



Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio del Interior

Decreto N° 9273.-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DON OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI, COMO AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, *16* de *julio* de 2012

VISTO: El Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO: Que la citada disposición de la Carta Magna, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 62 de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", establece que la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependerá de la Presidencia de la República como órgano de control interno del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase a Don Octavio Augusto Airdi, como Auditor General del Poder Ejecutivo, en reemplazo de Don Alberto Cabrera Villalba, quien pasará a cumplir otras funciones.
- Art. 2°.-** Otórganse al funcionario nombrado el rango, los honores y las prerrogativas correspondientes a los Ministros del Poder Ejecutivo.
- Art. 3°.-** Danse las gracias a Don Alberto Cabrera Villalba por los servicios prestados como Auditor General del Poder Ejecutivo.
- Art. 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 5°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py

N° 3017.-

dausa